

VISTO:

- Que mediante expediente 0005374/2013 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de designaciones de docentes del Ciclo de Licenciatura en Trabajo Social, modalidad a Distancia; y

CONSIDERANDO:

- Que mediante Resolución Decanal 565/12, se aprueba el convenio específico firmado entre la Escuela de Trabajo Social UNC y el Colegio de Asistentes Sociales o Trabajadores Sociales de la Provincia de Buenos Aires – Distrito Bahía Blanca, para el dictado del Ciclo de Licenciatura en Trabajo Social modalidad a Distancia, de conformidad con lo establecido por la Resolución N° 676 del Ministerio de Educación de la Nación y demás normas y disposiciones vigentes de esta Universidad.
- Que los docentes Titulares y Asistente (Tutores) responsables del dictado de los módulos que integran el Plan de Estudios del Ciclo, han sido propuestos por selección interna y han sido capacitados en Educación a Distancia (PROED).

POR ELLO:

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Para el ciclo lectivo 2013, encargar el dictado como Profesor Titular del Módulo Trabajo Social del Ciclo de Licenciatura a Distancia a la docente Rossana Crosetto, con una carga horaria de 21hs, distribuidas en dos encuentros presenciales.

ARTÍCULO 2: Para el ciclo lectivo 2013, encargar el dictado como Profesor Asistente (Tutor) del Módulo Trabajo Social del Ciclo de Licenciatura a Distancia a la docente Bilavcik Claudia, con una carga horaria de 30hs, para el desempeño de actividades tutoriadas.

ARTÍCULO 3: Para el ciclo lectivo 2013, encargar el dictado como Profesor Asistente (Tutor) del Módulo Trabajo Social del Ciclo de Licenciatura a Distancia a la docente Machinandarena Ana Paola, con una carga horaria de 30hs, para el desempeño de actividades tutoriadas.

ARTÍCULO 4: Para el ciclo lectivo 2013, encargar el dictado como Profesor Titular del Módulo Estrategias de intervención del Ciclo de Licenciatura a Distancia a la docente Rotondi Gabriela Beatriz, con una carga horaria de 24hs, distribuidas en tres encuentros presenciales.

ARTÍCULO 5: Para el ciclo lectivo 2013, encargar el dictado como Profesor Asistente (Tutor) del Módulo Estrategias de intervención del Ciclo de Licenciatura a Distancia a la docente Zamarbide María Alicia, con una carga horaria de 38hs, para el desempeño de actividades tutoriadas.



Universidad
Nacional
de Córdoba

ARTÍCULO 6: Para el ciclo lectivo 2013, encargar el dictado como Profesor Asistente (Tutor) del Módulo Estrategias de intervención del Ciclo de Licenciatura a Distancia a la docente Gaitán Paula, con una carga horaria de 38hs, para el desempeño de actividades tutoriadas.

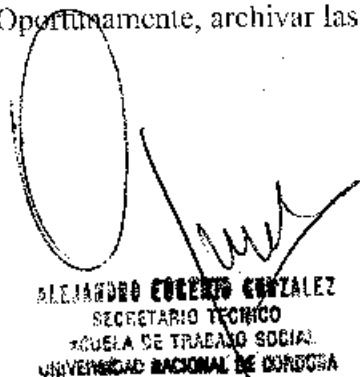
ARTÍCULO 7: Para el ciclo lectivo 2013, encargar el dictado como Profesor Titular del Módulo Trabajo Final, Orientación en intervención del Ciclo de Licenciatura a Distancia a la docente Crosetto Rossana, con una carga horaria de 24hs, distribuidas en tres encuentros presenciales.

ARTÍCULO 8: Para el ciclo lectivo 2013, encargar el dictado como Profesor Asistente (Tutor) del Módulo Trabajo Final, Orientación en intervención del Ciclo de Licenciatura a Distancia a la docente Nin Cintia, con una carga horaria de 38hs, para el desempeño de actividades tutoriadas.


ARTÍCULO 7: Para el ciclo lectivo 2013, encargar el dictado como Profesor Titular del Módulo Trabajo Final, Investigación Social del Ciclo de Licenciatura a Distancia a la docente Sabrina Bermúdez, con una carga horaria de 24hs, distribuidas en tres encuentros presenciales.

ARTÍCULO 8: Para el ciclo lectivo 2013, encargar la tutoría como Profesor Asistente (Tutor) del Módulo Trabajo Final, Investigación Social del Ciclo de Licenciatura a Distancia a la docente Mercedes Savall, con una carga horaria de 38hs, para el desempeño de actividades tutoriadas.

ARTÍCULO 9: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Girar las actuaciones a la Coordinación Administrativa del Ciclo para su conocimiento y demás efectos. Oportunamente, archivar las actuaciones.


ALEJANDRO COCERO GONZALEZ
SECRETARIO TÉCNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Mgter. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION

35